



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2019

Res. H N° 2038/19

Expte. N° 4.087/19

VISTO:

La Presentación realizada por el Director del Dpto. de Posgrado Dr. Hernán ULM, mediante la cual solicita el reintegro del gastos de traslado de la Dra. Ana María RUIBAL, en el marco de la organización del curso de Post-grado "Movilización Legal Feminista y Cambio Social. Salta en el Contexto Latinoamericano" a llevarse a cabo los días 21 y 23 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

QUE el Profesor ULM justifica su pedido en el hecho de que por razones económicas con el fin de garantizar un precio conveniente procedió a comprar los pasajes en forma anticipada con sus propios fondos;

QUE asimismo adjunta el comprobante por la compra de los pasaje Córdoba-Salta-Córdoba en Aerolíneas Argentina que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 67/100 (\$ 5.897,67);

QUE se cuenta con el V°B° de la Co-directora del Dpto. de Post-grado, para que el gasto sea imputado a los Recursos Propios que producen los cursos en el Dpto. de Post-grado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR al Dr. Hernán Rodolfo ULM, el gasto vinculado al pago de traslado de la Dra. Ana María RUIBAL, en el marco de la organización del curso de Posgrado "Movilización Legal Feminista y Cambio Social. Salta en el contexto Latinoamericano" entre los días 21 y 23/11/19, por la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.897,67).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación a los Recursos Propios F.F.12 de esta Dependencia y en el orden interno a la Dep. **Fondo de Postgrado (Cód.083)**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Jac.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASTICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa